

# 8

## Programa de fomento al empleo colectivo

<b>Tipo (ayuda/subvención)</b>	Ayuda
<b>Objetivo</b>	Fomento del emprendimiento colectivo
<b>Entidad responsable</b>	Comunidad de Madrid
<b>Quién puede obtenerla</b>	Cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción
<b>Requisitos</b>	<p>Hay requisitos generales y específicos de cada línea. Los generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid y con la Seguridad Social.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Realizar su actividad en la Comunidad de Madrid.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Estar debidamente inscritas en el registro público correspondiente según el tipo de entidad.</li> </ul>
<b>Descripción</b>	Concesión de ayudas que cubran parte de los gastos iniciales necesarios para la constitución de cooperativas y sociedades laborales, así como para la calificación de empresas de inserción, parte de las inversiones necesarias para la creación de cooperativas y sociedades laborales, o para su ampliación y desarrollo, y que subvencionan además la incorporación de socios iniciales o posteriores (llevando 2 años fuera de la misma).
<b>Plazos o frecuencia</b>	Está abierta siempre, los plazos depende de las líneas a las que te presentes.
<b>Enlace</b>	<a href="https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayuda-fomento-emprendimiento-colectivo">https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayuda-fomento-emprendimiento-colectivo</a>

### Observaciones

Es muy amplia y con muchos matices, hay 4 líneas de subvención.